



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.769 /

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-110-L116, "Servicio Arriendo de Motoniveladora".

Laja, Septiembre 01 de 2016

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-110-L116 de fecha 27-08-2016
- 2.-D.A. N° 6481 de fecha 25-08-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza realizar llamado a Licitación Pública
- 3.-Orden de Pedido N° 203 de fecha 23/08/2016, de la Dirección de Obras.
- 4.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ESTABLEZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-110-L116, correspondiente al llamado, "Servicio Arriendo de Motoniveladora", a los siguientes funcionarios.

- Patricio Aranguiz Arros
- Marta Carrimán Henríquez
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del día 05 al 09 de Septiembre de 2016.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- D.O.M.
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones
- Lobby ✓